UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 28/2014
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y RECARGA DE EXTINTORES"

Encarnación, 09 de julio de 2.014.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la " **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y RECARGA DE EXTINTORES"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní; y Ciencias Jurídicas, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes Nº 2724, 2725, 2726 y 2727/2014, Addenda de prórroga Nº 1, y el llamado **Nº 270204** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2014 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Distribuidora OR SRL, Pintupar, Multicolor Pinturas, A y D Construcciones y Boquerón, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **LOTE**, evaluado como el más bajo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.--

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, a los diez y ocho días del mes de junio del corriente, fijado para la apertura de sobres ninguna empresa ha presentado su oferta y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**, establece que **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 25 de junio del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución N° 100/06UCNT** , reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta la firma **SAN BLÁS CONSTRUCCIONES SRL,** por la suma total de **Gs. 10.350.000** (Guaraníes diez millones trescientos cincuenta mil) (Lote I Gs. 8.600.000 y Lote II Gs. 1.750.000); de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y al Formulario de Resumen de Cotización.-------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, así mismo ha acompañado las documentaciones referentes a la Capacidad Técnica y a la Experiencia, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por LOTE, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, se ha realizado disminución en los ítems siguientes (**1,2,4,6** en el **lote I** y **1,2,3** en el **lote II**) a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la adjudicación de la Contratación Directa para la " **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y RECARGA DE EXTINTORES"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní; y Ciencias Jurídicas, de la Universidad Nacional de Itapúa, a la firma **SAN BLÁS CONSTRUCCIONES SRL.**, ambos lotes, por la suma total de **Gs. 7.735.000** (Guaraníes siete millones setecientos treinta y cinco mil)), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil catorce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios	**Dr. René Arrúa T.**	**Lic. Marciano Leiva**
Arq. Edith Páez de M.		**Abg. Raquel Velázquez**